

Celestino Córdova, la huelga seca y la oportunidad de Piñera

Hoy, 22 de julio, el Machi Celestino Córdova anunció que iniciaría una huelga de Hambre seca como medida extrema cuando ya alcanza los 80 días de huelga de hambre junto a otros 26 comuneros ubicados en diversos penales, el Machi se encuentra con un cuadro en extremo preocupante; una pérdida de peso sustancial de sobre 20 Kg, disminución del ritmo cardiaco a apenas 40 pulsaciones por minuto, sangrado interno, pérdida de visión y de consciencia sumado a episodios de convulsiones y múltiples dolores corporales, en ese cuadro una huelga de hambre seca produce la muerte en un par de días.

¿Que se está exigiendo? nada más ni nada menos que solo lo que estipula el Convenio 169 en su artículo 10 números 1 y 2, y más allá de la legítima duda que cabe sobre lo adecuado de una condena obtenida gracias a presunciones tomadas por pruebas reales, cabe preguntarse ¿de qué forma el sistema Judicial tomó en cuenta las características económicas, sociales y culturales a la hora de dictar sentencia sobre Celestino y los casi 40 presos políticos mapuche existentes en el Chile actual? ¿de qué manera los tribunales de justicia, el ministro Hernán Larraín Fernández y el Presidente Sebastián Piñera Echenique generan condiciones para la aplicabilidad del numeral 2 del mismo artículo 10 del C169 respecto de “dar preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento” cuando se trate de pueblos originarios?, ninguna.

Lamentablemente Piñera y su círculo, su coalición e incluso la oposición han sido incapaces de generar condiciones y políticas públicas que permitan la auto representación de los pueblos, reconozcan la diversidad cultural y por lo tanto se adecuen a estándares mínimos en el entramado político y

jurídico nacional, menos aún en materia de condenas.

Probablemente hay quienes dirán que ante igualdad de delitos, igualdad de tratos, pero esa es una visión racista, patriarcal e ignorante que pretende generalizar parámetros para realidades distintas, como si en este caso las penas tuvieran un efecto universal, como si todos y todas fuéramos hijos de la tradición judeocristiana y viviéramos sus valores, pero no lo somos, somos profundamente diferentes, tenemos culturas, sueños y formas de vida distintas, y aun así somos iguales en dignidad y derechos, y parte de esa dignidad comienza por reconocer al otro y otra en su propia complejidad, eso hace el Convenio 169 de la OIT, reconoce esa diferencia.

La indolencia de la autoridad política ante la situación del Machi es ensordecedora aún a las puertas de la muerte, algo curioso cuando se trata de “humanistas” y “cristianos” a cargo del gobierno. Piñera, agobiado por sus propios fantasmas gracias al desgobierno en que los sumió la pandemia sumado a la falta de autoridad del presidente producto de su torpeza política, en medio de las presiones de sus financistas y empresarios, de los asesores de grandes consorcios y el enojo de los grupos económicos por el 10% de retiro, las palabras del machi resuenan como puños para los más de 2 millones de mapuche en el Chile colonial: «luchar hasta que el Estado chileno se ponga a disponibilidad de devolver nuestro territorio ancestral», esta huelga es la oportunidad de Piñera de dar una muestra de astucia y humanidad y como buen “cristiano”, hacer lo que haría cristo, sin embargo, pocas esperanzas hay de aquello, ojalá nos sorprenda.

Pavel Guiñez Nahuelñir

Dirigente Fenpruss Servicio de Salud Talcahuano